

----- Mensaje reenviado -----

<b>Asunto:</b> CSIF INFORMA Novedades en la Ley de la Ciencia y carrera investigadora
<b>Fecha:</b> Fri, 21 Oct 2022 12:55:27 +0200
<b>De:</b> csif <csif@ual.es>
<b>Para:</b> PDI <pdi@lista.ual.es>, NOTICIAS <noticias@lista.ual.es>



## CSIF Sección Sindical Universidad de Almería

### Novedades en la Ley de la Ciencia

Como ya sabéis, el pasado 7 de septiembre entró en vigor la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Accede en <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/09/05/17>

Te resumimos los objetivos prioritarios de la reforma:

- Una **financiación pública** que aumente regularmente hasta alcanzar el 1,25% del PIB para 2030 (ahora estamos en el 0'58%).
- **Un nuevo contrato indefinido para personal de investigación, técnico y de gestión científicos y técnicos.**
- Un nuevo itinerario posdoctoral que **aumenta la vigencia del contrato de acceso** a una duración de entre tres y seis años.
- El derecho a **indemnización** por finalización de contratos.
- Se reconoce la labor de los **investigadores sanitarios** y se incluye la aprobación de un Estatuto del personal e investigación en el Sistema Nacional de Salud.
- Se simplifica la **justificación de las subvenciones** que se podrá realizar en forma de cuenta justificativa simplificada y la comprobación será por muestreo.

### CSIF quiere dignificar la carrera investigadora postdoctoral y lo está haciendo:

1º) Presentando a los Grupos Parlamentarios propuesta de enmienda en la que se pide que la **LOSU incluya un capítulo dedicado a la carrera de las figuras postdoctorales**. CSIF considera que el proyecto de LOSU se olvida de cualquier

referencia sustancial al colectivo de los investigadores postdoctorales, torpedeando la línea de flotación de la calidad presente y futura de nuestro modelo universitario. Recordamos que los investigadores postdoctorales tienen un historial dilatado y brillante en investigación, han cumplido con obligaciones docentes similares a otras figuras y, por lo tanto, necesitan mecanismos de estabilización que iguallen en oportunidades a otros colectivos.

**2º)** Demandando a las Universidades y al Ministerio medidas para superar el maltrato recibido por muchos investigadores con las ayudas posdoctorales [Margarita Salas y María Zambrano](#).

Como conoces, desde **CSIF** llevamos meses denunciando la mala situación (relativa al tratamiento de la cuota patronal o a la duración de las ayudas) que están padeciendo muchas investigadoras e investigadores en la percepción de las ayudas Margarita Salas y María Zambrano. Denuncia que trasladamos al Ministerio de Universidades y que, en un exquisito juego de trileros, eludió el tema descargando toda la responsabilidad en las universidades.

Desde CSIF reivindicamos:

- Regular el tema para que se mitiguen las **desigualdades** actuales.
- Realizar una implementación futura en condiciones de igualdad y equidad.
- Excluir del salario del investigador los gastos de la **cuota patronal**.
- Complementos de antigüedad por **trienios**.
- Mejora de las ayudas de **movilidad y traslado**.
- **Equiparación salarial** de toda la plantilla adscrita a una misma figura (sea Margarita Salas o María Zambrano).
- Reconocimiento a los “Margarita Salas” como figuras de excelencia para futuras acreditaciones y acceso a promociones y estabilización.
- Certidumbre y continuidad más allá de los primeros años.

En CSIF pedimos soluciones inmediatas ya que resulta inaceptable que ayudas para promover la movilidad nacional e internacional se conviertan en fuente de precariedad y discriminación.

Un cordial saludo

CSIF

Orgullosos  
de  
hacer Universidad Pública



Contacto: **CSIF**  
Sección Sindical de  
la Universidad de  
Almería  
Email:  
[csif@ual.es](mailto:csif@ual.es)